



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIII - 12ª SESION ORDINARIA

30 de octubre de 2003

32º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del vicegobernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ*

SECRETARIOS: *Don Roberto Rodolfo de BARIAZARRA y don Ricardo Alberto DEL BARRIO*

Nomina de Legisladores

ACCATINO, Juan Manuel
ADARRAGA, Ebe María G.
AZCARATE, Walter Jesús
BARBEITO, César Alfredo
BUCCI LANEVE, Vita
CASTAÑON, Néstor Hugo
CORTES, Walter Enrique
CHIRONI, Eduardo
DIAZ, Oscar Eduardo
DIETERLE, Delia Edit
ESQUIVEL, Ricardo Dardo
FINOCCHIARO, Liliana Mónica
GARCIA, Alejandro
GARCIA, María Inés
GASQUES, Juan Miguel
GRANDOSO, Fernando M
GIMENEZ, Osbaldo Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
IBÁÑEZ, Sigifredo
IUD, Javier Alejandro
KLUZ, Regina
LASSALLE, Alfredo Omar

LAZZERI, Pedro Iván
MASSACCESI, Olga Ena
MEDINA, Víctor Hugo
MEDVEDEV, Roberto Jorge
PEGA, Alfredo Daniel
RODRIGUEZ, Raúl Alberto
ROSSO, Eduardo Alberto
SAIZ, Miguel Angel
SEVERINO DE COSTA, María
WOOD, Guillermo
ZGAIB, José Luis
Ausentes:
BARRENECHE, Ana María
BOLONCI, Juan
CORVALAN, Edgardo
CHIRONI, Fernando Gustavo
GONZALEZ, Carlos Ernesto
GONZALEZ, Miguel Alberto
JÁÑEZ, Silvia Cristina
MENNA, Carlos Rodolfo
MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
SOSA, María Noemí

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de octubre del año 2003, siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de veinticuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Raúl Alberto Rodríguez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Para solicitar licencia por razones de enfermedad para la legisladora Sosa y para el legislador Juan Manuel Muñoz, y por razones particulares para los legisladores Corvalán y Fernando Chironi. Además le informo que el legislador Grandoso se incorporará en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones particulares para la legisladora Jáñez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Señor presidente: Es para solicitar licencia por razones particulares para los legisladores Carlos González y Carlos Menna.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ – Es para solicitar licencia por enfermedad para el legislador Miguel González.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI – Es para solicitar licencia por razones particulares para la legisladora Barreneche.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Saiz, Severino de Costa, Grosvald, Díaz y Eduardo Chironi.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 17 de octubre de 2003. No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 780/03 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/2003.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno**, cuyo inciso 1) establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos.**

No haciéndose uso de este espacio, se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".**

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número **509/03**, de autoría del legislador Lassalle, para el proyecto de declaración número **406/03**, de autoría del legislador Barbeito, para el proyecto de declaración número **513/03**, de autoría de la legisladora Delia Dieterle, para el proyecto de declaración número **407/03**, de autoría del legislador Barbeito, para el proyecto de declaración número **202/03** de autoría del legislador Barbeito, para el proyecto de declaración número **520/03**, de autoría del legislador Castañón y para el proyecto de declaración número **457/03**, de autoría de la legisladora Delia Dieterle.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para analizar los proyectos que acaban de ingresar

-Eran las 9 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Damos la conformidad, señor presidente, para lo que ya enunció el legislador, pero faltaría un proyecto de ley que creo se va a pedir sobre tablas.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Iud; Cortés; García, Alejandro; Adarraga y Bucci Laneve.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Kluz.

SRA. KLUZ - Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 522/03, de autoría de las legisladoras Kluz, Dieterle, García y Finocchiaro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Qué trata?

SRA. KLUZ - Declara de interés cultural y social las Jornadas de Reforma de la Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño a realizarse en la ciudad de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Por secretaría hemos solicitado uno, que no tengo el número, que es respecto a la Fiesta de la Lana, y el número **466/03** que declara de interés provincial los artículos periodísticos aparecidos en el Diario Noticias de la Costa con la denominación Historias y Personajes, Domingo a Domingo del periodista Víctor Carlovich.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El de la Fiesta de la Lana es el 516/03.

Vamos a proceder a la votación de los pedidos de tratamiento sobre tablas realizados por el legislador Lázzeri, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, para los expedientes números **509/03; 406/03; 513/03; 407/03; 202/03; 520/03 y 457/03**, son todos proyectos de declaración.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia se incorporan al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Quisiera que verifique si es el número 262/03 ó 202/03.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Es el 262/03, tiene razón el señor legislador Grosvald.

RECONSIDERACION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde reconsiderar la votación del expediente número 202/03

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad

2/2

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el expediente número **262/02**, proyecto de declaración de interés artístico y cultural la trayectoria del Coro de Cámara de la ciudad de El Bolsón.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por la señora legisladora Kluz para el expediente número **522/03**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se incorpora al Orden del Día.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por el señor legislador Iud para los expedientes número **466/03** y **516/03**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se incorpora al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: *"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"*.

Corresponde considerar el **expediente número 357/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Trabajo, que vería con agrado se envíen los inspectores necesarios para controlar la situación laboral en la temporada invernal en San Carlos de Bariloche. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 711/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, la necesidad de reforzar los programas relacionados con la desnutrición infantil, a fin de evitar que se agudicen los cuadros severos existentes. Autores: Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 712/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, la necesidad de implementar programas de emergencia alimentaria de distintos lugares del país, a fin de evitar que se agudicen los cuadros de desnutrición infantil. Autores: Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 31/03, proyecto de declaración** que repudia a todo acto de violencia y discriminación en el ámbito de las relaciones laborales públicas o privadas. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 32/03, proyecto de comunicación** a los organismos competentes: Secretaría de Estado de Trabajo y Subsecretaría de Derechos Humanos y Relaciones con la Comunidad y Defensoría del Pueblo, den urgente tratamiento a la denuncia formulada ante la Comisión de Derechos Humanos por trabajadores de Cipolletti. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 253/03, proyecto de declaración** de interés histórico, cultural, social, recreativo, turístico y educativo la reactivación del ramal de trocha angosta que permite el funcionamiento del tren La Trochita entre Río Negro y Chubut. Autores: María Inés GARCIA; Miguel Angel SAIZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 256/03, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se analicen alternativas para luchar contra el flagelo del tabaquismo. Autora: Regina KLUZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 266/03, proyecto de comunicación** al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado que se implemente en las escuelas primarias, un programa permanente de prevención del tabaquismo. Autora: Regina KLUZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 270/03, proyecto de declaración** su beneplácito por la designación de la Quebrada de Humahuaca como Paisaje Cultural de la Humanidad realizada por la (UNESCO) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 277/03, proyecto de comunicación** a los representantes en el Congreso Nacional, gestionen ante las autoridades nacionales la necesidad de realizar las obras para poner en condiciones de transitabilidad las rutas patagónicas. Autor: Guillermo José GROSVALD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 278/03, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, gestione ante las autoridades nacionales la necesidad de realizar las obras para poner en buenas condiciones de transitabilidad las rutas patagónicas. Autor: Guillermo José GROSVALD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 279/03, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, se pronuncie ante todos los organismos competentes a los efectos de manifestar sobre la necesidad de realizar las obras para poner en buenas condiciones de transitabilidad las rutas patagónicas. Autor: Guillermo José GROSVOLD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 296/03, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, la necesidad de su adhesión a la propuesta de creación de un Santuario Internacional de Bosques al sur del paralelo 40°, para la protección de los bosques australes. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 298/03, proyecto de declaración** de interés legislativo la puesta en marcha de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico, con sede en Buenos Aires (Argentina). Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 301/03, proyecto de declaración** de interés social, sanitario y educativo el curso anual "S.O.S. Niño" a llevarse a cabo en la ciudad el General Roca desde agosto de 2003 a mayo de 2004.
Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 305/03, proyecto de declaración** de interés social y educativo provincial los proyectos aprobados para la Provincia de Río Negro en el marco del concurso público lanzado por el Consejo Nacional de la Mujer. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 310/03, proyecto de declaración** de interés social, cultural, sanitario y educativo el "**Taller de Casos y Brotes de Enfermedades Trasmitidas por Alimentos**" a llevarse a cabo en General Roca y San Carlos de Bariloche durante el año 2003. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 318/03, proyecto de declaración** de interés social, educativo y ecológico la campaña "**El Niño y el Árbol**" realizada anualmente y organizada por la Asociación Amigos del Árbol y de la Tierra. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 319/03, proyecto de declaración** de interés social, educativo y ecológico la campaña "**A limpiar mi lugar**" realizada anualmente durante el mes de octubre y organizada por la Asociación Amigos del Árbol y de la Tierra. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 321/03, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, para que en forma perentoria extienda la rebaja en el precio del gas licuado envasado en garrafas.

Autores: Alejandro Iud, José Luis Zgaib y Vita Bucci Laneve.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 326/03, proyecto de declaración** de interés social las actividades desarrolladas por la Fundación Conin en su programa integral de lucha contra la desnutrición infantil. Autores: Eduardo Chironi, Ana María Barreneche y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 359/03, proyecto de declaración:** su beneplácito por la participación de los deportistas rionegrinos por los logros obtenidos en cada una de sus especialidades en los juegos panamericanos desarrollados en Santo Domingo, República Dominicana, en el año 2003. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 360/03, proyecto de declaración** su beneplácito por el galardón obtenido por dos alumnos especiales de la escuela CREATE de San Carlos de Bariloche en pintura y dibujo para presentarlas en una muestra en Washington –EEUU-. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 367/03, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos que correspondan, realicen una campaña acerca del sistema especial de jubilación y salud para empleadas domésticas. Autores: Eduardo Chironi, Ana María Barreneche y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 374/03, proyecto de comunicación** su beneplácito por la creación del Intergrupo Parlamentario sobre los derechos de la infancia, iniciativa de Earth Actino, red mundial de legisladores, organizaciones e individuos. Autores: Eduardo Chironi, Ana María Barreneche y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 375/03, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que promueva la implementación del programa semipresencial, no obligatorio, para jefes y jefas de hogar con el fin de que opten por trabajar o terminar sus estudios primarios o secundarios por la asignación que reciben. Autores: Eduardo Chironi, Ana María Barreneche y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 377/03, proyecto de declaración:** su beneplácito por la concreción del programa semipresencial no obligatorio para jefes y jefas de hogar, con el fin de que opten por trabajar o terminar sus estudios primarios o secundarios por la asignación que reciben. Autores: Eduardo Chironi, Ana María Barreneche y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 380/03, proyecto de comunicación** a la compañía de Seguros Horizonte, que vería con agrado se provea de un seguro de cobertura por riesgo de trabajo, en resguardo de la seguridad psicofísico de los jóvenes discapacitados. Autora: Ebe María G. Adarraga y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 394/03, proyecto de declaración** de interés económico regional el Sistema de Soporte de Decisiones -SSD- para Río Negro y Neuquén, diseñado y realizado por el INTA - Bariloche. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Pasaríamos a un breve cuarto intermedio para tener en secretaría los expedientes que se han pedido sobre tablas en el día de hoy

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Se podría dar tratamiento a los expedientes que están en el Orden del Día y después proceder con los demás.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Aceptamos la sugerencia del legislador Grosvald de dar tratamiento primero a los expedientes que figuran en el Orden del Día; pondríamos dos veces la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 299/03, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo la realización de la cumbre mundial sobre la sociedad de la información, que se llevará a cabo entre los días 10 y 12 de diciembre de 2003 en Ginebra. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 376/03, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo provincial el segundo Congreso Internacional **“Salud y Derechos Humanos”** a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 13 y el 16 de noviembre del corriente año. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 404/03, proyecto de comunicación** a nuestros representantes en ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, que impulsen el estudio de la resolución judicial de fecha 13 de julio de 2000 y las múltiples pruebas que demuestran el origen ilegítimo de la deuda externa. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 417/03, proyecto de declaración** de interés documental, cultural y educativo el texto "*Cartas y Notas al Pedo*" del profesor Gunardo Pedersen. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 456/03, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo las actividades desarrolladas por el Club de Tango Allen de esa localidad. Autor: Raúl Alberto RODRIGUEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 475/03, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo la consulta popular a realizarse en todo el territorio Nacional entre el 20 y el 26 de noviembre de 2003 para manifestar la voluntad con respecto a la implementación del ALCA. Autores: Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 514/03, proyecto de declaración** de interés parlamentario provincial las XVI Jornadas Argentinas de Taquígrafos Parlamentarios, a realizarse en Santa Fe del 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año. Autora: Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Continuamos con los expedientes con trámite de sobre tablas solicitado en el día de hoy.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 509/03, proyecto de declaración** de interés educativo el VI Congreso Nacional de Ciencias Políticas -la política en un mundo incierto: Representación, Gobernabilidad Democrática e Inclusión Social- a realizarse en la ciudad de Rosario del 5 al 8 de noviembre del corriente año. Autor: Alfredo LASSALLE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 406/03, proyecto de declaración** de interés social y comunitario de la provincia de Río Negro la trayectoria y la tarea desarrollada por los grupos Esperanza y Adeo -amigos de enfermos oncológicos- en la ciudad de El Bolsón. Autor: César Alfredo BARBEITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 513/03, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo la carrera "**jornadas de paz y dignidad**" de los pueblos originarios, que se desarrollará entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y Viedma del 11 al 16 de noviembre del año 2003.

Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 407/03, proyecto de declaración** de interés científico y social de la provincia de Río Negro, el XII Congreso Nacional de Medicina General, V Congreso Internacional de Medicina General y XIII Congreso del Equipo de Salud a realizarse en la ciudad de El Bolsón entre los días 13 y 16 de noviembre del corriente año. Autor: César Alfredo BARBEITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 262/03, proyecto de declaración** de interés artístico y cultural de la provincia de Río Negro, la trayectoria del Coro de Cámara de la ciudad de El Bolsón y las actividades con motivo de celebrarse el XX aniversario de su fundación. Autor: César Alfredo BARBEITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 520/03, proyecto de declaración** de interés deportivo y turístico provincial, el 1º Rally de la Montaña, que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 8 y 9 de noviembre del corriente año. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 457/03, proyecto de declaración** de interés cultural y turístico el **“Primer Festival de Jineteada y Folclore Nocturno”**, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de diciembre de 2003, en la localidad de Choele Choel. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 522/03, proyecto de declaración** de interés social y cultural las Jornadas de Reforma de la Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la Provincia de Río Negro, a desarrollarse el 7 de noviembre del corriente en la ciudad de Bariloche. Autora: Regina KLUZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 516/03, proyecto de declaración**, de interés provincial, económico, turístico, social y cultural la Fiesta de la Lana a desarrollarse en la localidad de Maquinchao, durante la primera quincena del mes de diciembre de cada año. Autores: Eduardo Rosso y José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD – Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 466/03, proyecto de declaración** de interés provincial los artículos periodísticos del diario noticias de la costa, "**Historias y Personajes**" que domingo a domingo ha venido escribiendo el periodista don Víctor Carlovich. Autores: Javier Iud y José Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Comenzamos con el tratamiento de los proyectos dictaminados precedentemente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 299/03 proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 376/03 proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 404/03, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

6/4

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 417/03 proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 456/03 proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 475/03 proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 514/03 proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

6/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 509/03 proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 406/03 proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Grandoso, Rosso y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 513/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 407/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 262/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 520/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 457/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 522/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 516/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 466/03, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde dictaminar sobre el **expediente número 656/02, proyecto de ley** que modifica el artículo 65 de la ley de tierras número 279, adjudicación de tierras públicas rurales. Autor: Alfredo PEGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Falta solamente el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para lo cual tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 156/03, proyecto de ley** que establece que en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro, en los uniformes del personal que trabaje en cualquier actividad comercial, no se podrá hacer agregados (aplicaciones, bordados, etc.) que importen publicidad de mercadería, productos o servicios. Autor: Walter Enrique CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 460/03, proyecto de ley** que prorroga la vigencia de la ley número 3324 hasta el 31 de diciembre de 2006, (Autoriza al Registro Civil y Capacidad de las Personas a asentar nacimientos de niños hasta diez años cumplidos). Autora: Liliana Mónica FINOCCHIARO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 656/02, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA – Señor presidente: Como primera medida quiero pedir la autorización para leer los fundamentos de este proyecto porque son de vital importancia y para que queden en el Diario de Sesiones por causas judiciales que hoy están en trámite.

Antes de comenzar este análisis, esta lectura de los fundamentos, quiero agradecer y valorar la decisión de los presidentes de los demás bloques de retirar del paquete que existía de la modificación de la Ley de Tierras, este expediente, lo mismo que el del legislador Javier Iud que entendió el espíritu de esta ley que seguramente va a beneficiar a muchos productores y a la provincia en sus recursos.

La provincia de Río Negro es surcada en distintos sitios de su territorio por gasoductos, acueductos, oleoductos, redes de energía eléctrica, atravesando propiedades de ciudadanos rionegrinos que de alguna manera ven menguados sus derechos sobre la propiedad.

En 1961 se sancionó en Río Negro la ley 279, en esa época el Estado era quien se encargaba de prestar dicho servicio y el de la explotación de los recursos. En ese contexto resultaba lógico que se amparen en este tipo de leyes a fin de no tener que pagar servidumbre sobre tierras entregadas por el mismo Estado para la producción.

En la década del 90 todo cambió con las privatizaciones y concesiones, por lo que se desvirtuó el criterio del legislador, el que al momento de sancionar la ley 279 en la década del 60 quería proteger al Estado y no a algún particular. Es más, era el Estado quien entregaba las tierras para ser explotadas por sus ocupantes, por lo que no tenía sentido que si éste entregaba tierras de su propiedad luego quedara desamparado frente al cobro de las servidumbres. Este es precisamente el motivo por el cual existe el artículo 65 de la mencionada ley y por creerlo totalmente extemporáneo es que hoy estamos tratando su modificación.

La reforma proyectada, sin duda contribuye a evitar una antojadiza interpretación que sobre el particular realizan las empresas concesionarias de servicios públicos nacionales, sobre todo TGS, Transportadora Gas del Sur, las que pretenden utilizar dicho artículo en su beneficio.

Decimos que la interpretación es antojadiza por cuanto esa norma, obviamente, fue dictada para efectuar una reserva a favor del Estado provincial, éste no podría además legislar para comprometer o afectar a la nación o servicios públicos nacionales concesionados, la única interpretación posible era que esa restricción al dominio es exclusivamente a favor del Estado rionegrino.

Deberíamos aclarar que el Estado nacional dictó leyes que fijaban marcos regulatorios de las actividades y se firmaron decretos reglamentarios. La nación previó que las empresas privadas y concesionarias pagarán la servidumbre de paso y las indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados en los predios surcados por los ductos, sin embargo las empresas utilizaron como argumento para no abonar las indemnizaciones que por servidumbre de paso se imponía, que debían pagar a titulares de lotes, fundamentalmente en nuestra Línea Sur, el artículo 65 de la ley 279.

Es importante que en el Diario de Sesiones de esta Legislatura quede expresamente sentado el espíritu de esta reforma y el que, entendemos, tuvo aquella norma, la 279 y su artículo 65, la que de modo alguno puede dirigirse a reservar una servidumbre de tal naturaleza a favor del Estado nacional para que éste luego la traslade a las empresas concesionadas y privatizadas.

Resulta una obviedad expresar que esta Legislatura sólo puede dictar normas de alcance provincial por lo que mal pudo el legislador pretender en su anterior redacción constituir una servidumbre a favor del Estado nacional.

Por todo lo expuesto es que la presente ley pretende confirmar definitivamente los derechos de cobro de servidumbre de paso del Estado rionegrino en sus tierras fiscales y de los titulares de lotes en las tierras transferidas de todo el territorio rionegrino, por eso es que solicito el acompañamiento en el tratamiento de esta ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Señor presidente: No solamente estamos de acuerdo con esta iniciativa sino que oportunamente habíamos presentado un proyecto de similares características, de autoría del suscripto, y sería importante que entre la primera y la segunda vuelta podamos incorporarle a este proyecto, para enriquecerlo, alguna pauta, alguna norma referida a la posibilidad de que el Estado pueda percibir los importes correspondientes a la indemnización y al canon por servidumbre, en el caso de las tierras fiscales todavía en manos del Estado; es decir, darle la potestad al Estado para que se encuentre con las mismas potestades o posibilidades de cualquier particular, ejerciendo los mismos derechos, como bienes de dominio privado del Estado. Reitero, darle la potestad y que esto sirva para que la provincia de Río Negro tenga un criterio recaudatorio, porque todos sabemos que, como decía el legislador que me precedió en la palabra, a partir de la década del 90 la prestación de buena parte de los servicios públicos se da a través de privados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Señor presidente: Tengo dos observaciones que hacer y vamos a acompañar el proyecto porque hemos resuelto el apoyo en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

La primera objeción es por el método que se ha adoptado en esta Legislatura para tratar los proyectos que hacen a la reforma de la ley de Tierras Fiscales porque la Legislatura en conjunto había decidido que iban a ser tratadas todas por una Comisión ex-profeso que fue creada y cuya dirección -creo que hasta ahora no se anuló- estaba en manos del legislador Grandoso; esta excepción nos parece que no tiene ninguna justificación, pero sí la vamos a acompañar en el criterio dicho anteriormente, del acuerdo en la Comisión Labor Parlamentaria.

La segunda es una observación de fondo, porque me parece un poco sorpresivo que el Estado se preocupe ahora y con tanta urgencia del tema de las servidumbres sobre las tierras fiscales por el cruce de algunos de los servicios, no sólo del gasoducto sino también de electroductos y de otros servicios de empresas privatizadas, cuando hay una ley, la del impuesto inmobiliario, sobre los bienes transferidos a las empresas privatizadas que aún no ha sido reglamentada en toda su extensión, cuya aplicación por ahora es nula, y nos sorprende entonces, porque acá hay cierta hipocresía respecto a rasgarse las vestiduras con este tema y no se hace nada sobre el principal, que es el tema del impuesto inmobiliario, si ya el catastro de esta provincia hubiese delimitado la subpartida que significan todos estos pedazos de territorio de la provincia que han sido entregados a las concesiones privadas no habría ninguna reforma que hacer al artículo 65 porque estas subpartidas serían tributarias del impuesto inmobiliario y por ende de las servidumbres e indemnizaciones que correspondiesen, entonces veo una cierta incongruencia entre esta urgencia y todo este tipo de presentaciones de importancia y necesidad cuando lo que es el principal, que es la delimitación del impuesto inmobiliario para estas empresas y el aprovechamiento que han hecho

de este vacío legal, no se hace nada, por la ineficacia, podríamos decir, o falta de interés del Poder Ejecutivo de la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA - Señor presidente: Solamente para aclarar que en varias oportunidades, con el legislador Wood, hemos discutido porque por ahí él no interpreta que uno es el rol de legislador y el otro es el rol del Ejecutivo, y esta, lo que nosotros estamos aprobando, es una iniciativa que lleva más de un año en la Legislatura; coincido en el resto, es más, no es que nos surgió la preocupación ahora, la preocupación es de siempre, solamente quiero aclarar que esta iniciativa apunta a esta problemática; también quiero aclarar que entre la primera y la segunda vuelta vamos a profundizar lo propuesto por el legislador Iud en la presente norma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Quiero complementar, porque lo que no veo es la operatividad de esta ley si no se determinan las subparcelas por medio del catastro de la provincia, quiere decir que va a quedar una ley simbólica para cortar la cinta pero que su ejecución definitiva o real depende de la decisión del Poder Ejecutivo de determinar en el registro que corresponde, o sea, en el catastro, la división de las subpartidas, quiere decir que va a correr la misma suerte que la otra ley, por eso es que estoy haciendo las observaciones, no es que desmerezca la actividad del Poder Legislativo, todo lo contrario, lo que digo es que todas estas iniciativas se magnifican por la inoperancia del Poder Ejecutivo, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD - Simplemente para abonar el criterio y la necesidad de tratamiento, el artículo 65 per se, como está redactado en la ley 279, genera un beneficio indebido a las empresas prestatarias de servicios hoy concesionados, por eso la necesidad se funda en esto y escindirlo de la comisión tiene este objetivo, no seguir generando un beneficio indebido a las empresas prestatarias que cuando se avivaron del artículo 65 de la 279 dejaron de pagar la indemnización y el correspondiente canon de servidumbre, generando una situación, en principio, de desigualdad con los titulares de la tierra, porque algunos ya habían percibido estos emolumentos y otros dejaron de percibirlos a través del conocimiento y la notificación de este artículo, por eso insistimos con el tratamiento en esta sesión y la escisión de la Comisión de Análisis del Marco de la Ley de Tierras, por estos fundamentos la necesidad de generar una herramienta que coloque nuevamente en un plano de igualdad a todos los titulares de la tierra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 156/03, proyecto de ley.**

Tiene la palabra su autor, el señor legislador Walter Cortés.

SR. IUD – Por una indisposición de la voz del señor legislador Cortés, si presidencia me autoriza voy a leer los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Está autorizado, señor legislador.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto trata sobre la regulación de la indumentaria que se le provee a los trabajadores que prestan servicios en empresas, sobre todo

aquellos que atienden al público, la que se ha empezado a utilizar como elemento publicitado. Los requisitos de un uniforme, para ser útil publicitariamente, se contraponen con la discreción y el sentido estético que debe tener una indumentaria que no atente contra la dignidad de los trabajadores y que le permita trabajar con la comodidad que significa no estar ridículamente vestido y desde ya observado.

La personalidad de los que deben utilizar estos uniformes es diversa y muchos trabajadores, en su opción, jamás elegirían llamar la atención desde su vestimenta. Es contrario al derecho laboral imponerle conductas que no son comunes con la naturaleza de la persona, eso provoca situaciones que además de ridiculizar a la persona la abochorna y no le agrega ningún beneficio.

Por ello debemos defender a los empleados del avance que realizan los empleadores sobre su dignidad, en función de obtener nuevos beneficios a partir de la "venta" en uniformes como un complemento útil para diferenciar y promover el consumo de productos comerciales.

Asimismo, deberíamos agregar que, en algunos casos, este tipo de vestimentas publicitarias colocan a los trabajadores en la potencialidad o el riesgo de adquirir algún tipo de enfermedad, especialmente con los cambios fuertes de clima; imagínense una persona que en verano utiliza esos chalecos de plástico en las estaciones de servicio, seguramente la temperatura de su cuerpo será mucho mayor y también será mayor el riesgo de contraer algún tipo de enfermedad. Por eso fundamentamos la sanción de este proyecto, la dignidad del trabajador y fundamentalmente la posibilidad de que, en caso de que accedan a llevar una publicidad en su vestimenta, sea retribuido con una bonificación en su haber.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el **expediente número 460/03, proyecto de ley.**

Tiene la palabra su autora, legisladora Liliana Finocchiaro.

SRA. FINOCCHIARO - Señor presidente: La ley nacional 17.671, de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional y su modificatoria, ley 22.435, en sus artículos 35 a 39 establece una serie de requisitos y plazos para la inscripción del nacimiento fuera de término, imponiendo para su incumplimiento una serie de penas y sanciones, con intervención del Ministerio Público y sentencia judicial.

A pesar de ello, en la práctica se comprobó que en el país eran miles los casos de infracción a estas disposiciones, fundamentalmente en las zonas marginales y rurales, por razones de distancia, por pautas culturales, por desconocimiento de las normativas en la materia y, básicamente, por la complejidad, costo y dificultad de los trámites para cumplimentar los requisitos impuestos por la ley.

Esto motivó que en 1996 se sancionara la ley nacional 24.755, por la cual se podía hacer la inscripción fuera de término sin necesidad de dar intervención a la Fiscalía y tener una sentencia judicial, estableciendo en tal sentido una amnistía para estos trámites por el plazo de un año. Al fenecer esa amnistía en diciembre de 1997, en muchas jurisdicciones del país se constató que, a pesar de la misma, muy pocos casos habían sido resueltos, y la falta de inscripción de nacimientos en término continuaba registrando elevados

porcentajes, sobre todo en las zonas rurales, por lo que, al restablecerse la vigencia plena de la ley 22.435, con la complejidad de los trámites que la misma impone en sus disposiciones sancionatorias, el problema persistía. Fue así que en Río Negro, a instancias de la Dirección Provincial del Registro de Estado Civil, el Poder Ejecutivo impulsara una ley autorizando al organismo por el término de dos años a asentar fuera de término los nacimientos de niños de hasta 10 años que no hubieran sido inscriptos en los plazos legales, sin intervención del Ministerio Público o presentación de sentencia judicial.

En octubre de 1999 se promulgó la ley 3324, cuyo tratamiento en la Cámara generó un muy valioso debate parlamentario, lo que amplió los alcances del proyecto original, permitiendo incluir recaudos legales a este procedimiento extraordinario y la sanción del mismo por unanimidad.

Esta nueva normativa posibilitó que en los años sucesivos inmediatos, el Registro Civil Provincial, en las campañas de identificación llevadas a cabo con el servicio móvil que implementó en 1998, trasladando su tarea de identificación de ciudadanos a los parajes más alejados, pudiera dar solución a cientos de rionegrinos no registrados.

Sin embargo, estas campañas -que son permanentes- no han podido alcanzar el total del universo poblacional a atender, por obvias razones de operatividad, distancias, condiciones climáticas, nuevos nacimientos y, fundamentalmente, por los costos funcionales que las mismas representan, por lo que, en el año 2001, se sancionó la ley 3559 prorrogando la vigencia de la ley 3324 por otros dos años, plazo que finalizará el próximo 11 de noviembre de 2003, ya que esta nueva norma estableció su vigencia a partir de la fecha de promulgación, que fue precisamente el 11 de noviembre de 2001.

El Registro Civil de Río Negro -que viene solucionando con verdadera vocación de servicio público los miles de problemas que, día a día, se le plantean a la población en materia de identificación personal-, ha evaluado, sobre todo en el intercambio y cruce de información con las estadísticas de vacunación y control médico de Salud Pública, que -a pesar de las campañas llevadas a cabo en estos años- el problema de falta de inscripción en término no ha sido resuelto en plenitud en la extensa geografía provincial y es necesaria aún la pervivencia de esta normativa de excepción prevista por la ley 3324 y prorrogada por la ley 3559.

Es por lo precedentemente expuesto que, ante la inminente caducidad de esta tan necesaria legislación de excepción el próximo mes de noviembre, pongo a consideración de la Cámara el presente proyecto de ley por el que se prorroga la vigencia de la ley 3324 por un nuevo período, pero esta vez más amplio, ya que se extendería hasta el 31 de diciembre de 2006, dado que la experiencia ha demostrado la complejidad de su alcance y la incontrastable necesidad de su continuidad en beneficio de aquellos a los que está destinada, teniendo en cuenta que no sólo se les facilita cumplir trámites, que por sí no podrían realizar sino que esta gestión se les brinda de forma totalmente gratuita. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el **tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 49/03 proyecto de ley**. Crea un Parque Provincial en el inmueble fiscal rural ubicado en parte de los lotes 71, 72 y 90 de la

sección IX, Departamento Bariloche. Autor: Roberto Jorge MEDVEDEV. Agregado expediente número 126/03. Agregado expediente número 126/03.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra su autor, legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV – Señor presidente: Una vez más, y haciendo eco de las necesidades de la Zona Andina, he presentado un proyecto de ley de suma importancia para la provincia de Río Negro, tendiente a crear un parque provincial denominado Azul, en alusión al río homónimo.

Al respecto, nuestra Carta Magna provincial, en cuanto a la política de recursos naturales, en su artículo 77 prevé la facultad de la provincia de declarar a distintas áreas de interés ecológico como parque provincial, todo lo cual se condice con el espíritu de la normativa constitucional referida a la política ecológica, comprendiendo la defensa del medio ambiente y la custodia de los ecosistemas naturales.

El parque que se crea comprende un predio de aproximadamente diez mil hectáreas, ubicadas al oeste del inmueble denominado Lago Escondido y, no obstante los fundamentos que acompañan a esta iniciativa, estimo conveniente ampliar los mismos a los fines de resaltar y alentar el uso inteligente de nuestros recursos naturales, como así también la preservación del medio ambiente en aras de enaltecer los valores culturales de nuestros parques provinciales.

En este sentido vale la pena mencionar el gran valor de esta superficie, dotada de árboles milenarios como son los alerces, con una antigüedad de más de dos mil quinientos años, teniendo en cuenta que tan solo un renuevo de esta especie, de aproximadamente cuarenta centímetros, puede tener hasta cincuenta años de antigüedad. No debe olvidarse que existe una protección a nivel mundial sobre los alerces.

También encontramos variedades de notros milenarios que en esta zona logran dimensiones y características de árboles y no de arbustos como en otros lugares. En el papel y en las letras resulta aún imposible describir la belleza de este lugar custodiado por los lagos Montes y Soberanía, de valiosa y abundante ictiofauna y también por los cerros Ventisquero, Pirámide y Venzano.

Reitero, que la única forma de conservar y proteger este lugar, su fauna, flora y ecosistema lo es a través de la creación del parque provincial. Esto sería sólo el principio, pues también hay que resguardar las estepas patagónicas, como por ejemplo la Meseta de Somuncura, que pretendo también sea declarada parque provincial, para lo cual he presentado un proyecto de ley. De esta manera la provincia puede sentirse orgullosa de poder cuidar sus recursos naturales, abriendo las puertas para que la humanidad pueda regocijarse de estas bellezas. No olvidemos que todo este patrimonio lo estamos tomando prestado de nuestros hijos, siendo justamente los pobladores de dichas zonas los que más unidos deben estar para asegurar el resguardo y protección de estas tierras, debiendo alentar a sus hijos a instruirse como futuros y legítimos guardaparques de estos sitios.

Pretendo de esta manera hacerles compartir la visión de la importancia de preservar nuestra riqueza a través de las acciones significativas realizadas por

el Estado provincial para proteger el patrimonio colectivo que constituye nuestra tierra rica en flora y fauna autóctona y natural. Nuestro territorio es un valor seguro para todo ecoturista en búsqueda de una naturaleza excepcional y diversificada de cultura, historia y autenticidad. La misión de los parques, entre otras cosas, consiste en asegurar la conservación de elementos representativos o excepcionales del patrimonio natural y, por otra parte, en fomentar su aprovechamiento, ofreciendo experiencias de descubrimiento que respeten nuestro patrimonio.

Este proyecto constituye así un pequeño pero significativo aporte, tendiente a proteger estas superficies de tierra tan valiosas para nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: En principio quiero avalar este proyecto y expresar que estoy en un todo de acuerdo, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para reiterar algo que he mencionado en este año muchas veces. Tenemos áreas naturales protegidas importantes que marcaron una iniciación de una política ambiental, también importante para la provincia, ahora tenemos este nuevo parque que seguramente va a ser aprobado por unanimidad, pero nada de ello se podrá hablar con certeza si seguimos ignorando la necesidad de declarar los planes de manejo para cada una de las zonas, sin planes de manejo no se puede hablar a ciencia cierta de áreas naturales protegidas o de otra definición de protección para algunas zonas, lo hemos expresado muchas veces y no quiero pasar esta oportunidad para reiterarlo, los planes de manejo son imprescindibles para poder llegar a buen término con esta definición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 228/2003, proyecto de ley** que establece el marco que formaliza la relación institucional entre la Universidad Nacional del Comahue y la Provincia de Río Negro. Autor: Comisión de Estudio de la Problemática Financiera Universitaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legislador María Inés García.

SRA. GARCIA - Este proyecto que hoy estamos trabajando nació en el seno de la Comisión Especial de la Problemática Financiera Universitaria que integramos representantes de esta Legislatura, el Poder Ejecutivo provincial y además representantes de la Universidad Nacional del Comahue.

La universidad es una pieza fundamental de la vida del país y de las provincias, por supuesto, dado que contribuye al desarrollo mediante estudios humanistas e investigaciones científicas, tecnológicas y creación artística.

La universidad pública, gratuita y de ingreso irrestricto es la reserva intelectual, profesional y creativa que necesitamos para enfrentar nuestro futuro, por ello entendemos que la formación de profesionales calificados y con un alto sentido nacional es un imperativo del ahora.

Nuestra Constitución provincial establece en sus Secciones Tercera y Cuarta las políticas dentro de las que, en materia cultural, educativa, científica y tecnológica, deberá encuadrarse el funcionamiento del Estado y en ese marco las relaciones de la provincia con el sistema universitario refleja un tratamiento particular. En este sentido el artículo 6° se refiere claramente a la fijación de políticas de adhesión, colaboración e interdependencia con las universidades nacionales.

Las relaciones de los diversos gobiernos provinciales con la universidad pública, y en especial a partir de la creación de la Universidad Nacional del Comahue han respondido en forma clara al esquema constitucional anteriormente expuesto.

Desde el momento mismo de esa creación, de la creación de la Universidad Nacional del Comahue, una amplia serie de leyes, convenios, acuerdos operativos, han dado marco a esta relación entre nuestra provincia y la universidad, pero posiblemente esos acuerdos no han sido utilizados con la suficiente intensidad ni en todas sus variantes.

Entre las leyes, convenios, protocolos que existen como antecedentes, y que además nombramos en los fundamentos del presente proyecto, se pueden mencionar la ley número 2423, que es la básica en materia de relaciones de la Universidad del Comahue con la provincia, la ley 1927, que fue sancionada el 11 de diciembre de 1984, por la cual creamos el Instituto de Administración del Estado, el convenio suscripto entre la Jefatura de la Policía de la provincia y el Centro Regional Zona Atlántica, convenio este inédito en el país, el convenio por el cual la provincia y la universidad asumen la conducción del Instituto de Biología Marina y Pesquera de San Antonio Oeste en 1976, el convenio para la implementación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, el protocolo de Concertación Universitaria suscripto entre todas las universidades nacionales y el Poder Ejecutivo nacional y al que adhiere nuestra provincia por ley 2622.

Si nosotros centramos el análisis en las normas legales, esta Comisión entendió que la actualización de alguna de ellas, y el dictado de algunas nuevas va a fortalecer el contexto de las acciones que se vienen desarrollando y van a posibilitar un ámbito favorable para la implementación de otras nuevas; este es el objetivo del presente proyecto.

Probablemente entre la primera y la segunda vuelta, señor presidente, introduciremos alguna modificación aclaratoria en el artículo 2º, por todo lo anterior quiero adelantar el voto afirmativo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Gracias, señor presidente.

Realmente no me quiero extender mucho porque la legisladora García lo hizo en nombre de la Comisión, pero me parece que es oportuno, y sobre todo en esta etapa de esta Legislatura que ya termina un período de cuatro años de trabajo, señalar algunas cuestiones que tienen que ver con la concepción con la que hemos trabajado en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social y posteriormente en la Comisión de Estudio de la Problemática Financiera Universitaria y que tiene que ver con un consenso unánime en términos de la defensa irrestricta de la educación pública, gratuita y popular y en ese marco de la Universidad Nacional del Comahue y del resto de las universidades públicas. Me parece que esta Legislatura, y esto lo tenemos que señalar, ha abordado de diferentes maneras esta defensa de la universidad, lo ha hecho, por ejemplo, con el proyecto que aprobáramos oportunamente del legislador Grosvald, acerca de que la Universidad del Comahue y todas las Universidades públicas fueran consultores o asesores privilegiados del Estado rionegrino y lo ha hecho enfrentando y poniendo el pecho, diría yo, en los momentos más crudos de la crisis de la universidad pública en el año 2001, cuando sesionamos especialmente para acompañar la demanda de la comunidad universitaria del comahue. Entonces, creamos esta comisión que a lo mejor puede haber parecido, en un

primer momento, como una salida coyuntural y una manera de decir, bueno, la Legislatura de Río Negro no está ausente de una problemática social, sin embargo después de un año de largo trabajo nos damos cuenta de la valiosa herramienta que habíamos creado, es una Comisión Mixta Interpoderes, que nos va permitiendo avanzar y ordenar algunas cuestiones que estaban absolutamente desordenadas, pero sobre todo, me parece que nos está permitiendo darnos cuenta de la formidable herramienta que tenemos en nuestra región para generar un desarrollo autónomo y con una concepción, valga la redundancia, regional, porque más allá de los discursos acerca de la necesidad de la regionalización, de la necesidad de la concertación entre las diferentes provincias con la Universidad del Comahue particularmente, tenemos la herramienta regional por excelencia, tenemos un Centro de altísimo nivel académico instalado en ambas provincias, con diferentes asentamientos universitarios y que tienen muchísimas posibilidades y vocación de aportar a la resolución de las problemáticas regionales, está un poco en la responsabilidad de quienes tienen la obligación de gobernar y legislar, aprovechar esta formidable herramienta y me parece que esta Legislatura, de alguna manera ha dado a la comunidad de ambas provincias un mensaje y es que está dispuesta a aprovechar esta herramienta.

Así que, por supuesto, quiero anticipar el voto favorable del bloque y anunciar que en la próxima sesión vamos a acordar entre todos los miembros de la comisión una pequeña modificación en el artículo 2º, relativa a que el dictamen que debe dar la comisión sea favorable, obviamente, además de esto quiero decir que esperamos, quienes integramos la comisión en esta gestión, que en la próxima continúe su funcionamiento porque creemos que es un gran aporte para el desarrollo de nuestra región. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 229/03, proyecto de ley** que modifica la ley 3695 -Asociación Bomberos Voluntarios-.

Autor: Osbaldo Alberto GIMENEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Señor presidente: La ley 3695 que regula el funcionamiento de la actividad de las asociaciones de bomberos voluntarios fue elaborada con activa participación de la federación que los nuclea. Sin duda fue un aporte importante y necesario, pero también es necesario efectuarle algunas modificaciones, sobre todo recogidas de reuniones con cuarteles más pequeños de la provincia, básicamente del Alto Valle, y concretamente de la localidad a la cual pertenezco, Ingeniero Huergo. En las distintas recorridas nos encontramos con algunas sugerencias que, por supuesto, las plasmamos en el proyecto de ley que hoy estamos tratando.

Una de las modificaciones la constituye la necesidad de determinar la categoría de bomberos auxiliares, que en esta ley no estaba contemplada, y tienen los auxiliares, por supuesto, directa competencia con el mantenimiento de vehículos y de los cuarteles, evitando que se desvirtúe con profesiones u ocupaciones que nada tienen que ver con el servicio solidario e invaluable de los bomberos voluntarios, sobre todo en las comunidades medianas y pequeñas. A nadie escapa que el vecino de estas comunidades, con su aporte laboral en la repartición de móviles o mantenimiento de edificios, genera un importante ahorro, prestando un servicio por demás indispensable en estas asociaciones.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es lo preceptuado en el artículo 10, la precisión de edades y años de servicio, donde algunos cuarteles de las características mencionadas y que son más de la mitad, algunas asociaciones más jóvenes, tienen personal voluntario activo y auxiliar de más de 60 años, e incluso en algunos casos de más de 70 años con 20 años de servicio, que no pueden obtener el beneficio de la pensión por no cumplir con los 25 años que establece este artículo. En este punto es importante que se pueda optar por una de las condiciones, en el caso de ser mayor de 60, con un mínimo de 15 años de actividad voluntaria, por lo tanto se propone también la modificación del artículo 10 para beneficio, fundamentalmente, de una mejor labor de los bomberos voluntarios de nuestra provincia, por lo que solicito el acompañamiento de los demás bloques. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 229/03. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 335/03, proyecto de ley** que establece un régimen especial de licencia con goce de haberes en caso de hijo con discapacidad congénita o adquirida hasta los dos (2) años de vida, para los agentes públicos de Río Negro. Autoras: Ana María BARRENECHE y Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle.

SRA. DIETERLE – Señor presidente: Los derechos de los niños y niñas con discapacidad están reconocidos y garantizados en diversas normas de orden internacional, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación por Razones de Discapacidad, y las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, pero sin dudas, es la Convención de los Derechos del Niño el más claro y contundente instrumento para la protección de los menores impedidos. En su artículo 23 dispone que los Estados partes reconocen, por un lado que el niño, mental o físicamente impedido, deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad y, por otro, el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales, asistencia y protección.

En ese marco, nuestro país y también nuestra provincia cuentan con una serie de normas y han adoptado distintas medidas con el objeto de propiciar la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad para garantizar el pleno y efectivo ejercicio de esos derechos.

Pero, sin lugar a dudas, ese objetivo no podría cumplirse acabadamente si no contamos con instrumentos destinados al fortalecimiento del entorno familiar y social de las personas con discapacidad.

La familia es el factor más importante en el proceso del desarrollo, adaptación e integración de los niños discapacitados en el medio social. Sus primeros años de vida son la etapa más vulnerable de su vida, por ello es imprescindible un cuidado especial y permanente, y la participación familiar, fundamentalmente materna, es esencial a la hora de estimular y contribuir a su desarrollo, más allá de la presencia de un daño ambiental o biológico, o el riesgo de que esto ocurra, por muchos aspectos que hacen al desarrollo de las personas; la vigilancia y cuidado familiar adecuados y oportunos pueden garantizar al niño un ambiente que constituya su principal fuente de estímulo.

Considerando el rol esencial de la familia en todo ese proceso es que propiciamos el proyecto de ley en tratamiento que establece un régimen especial de licencia con goce de haberes, en caso de hijos con discapacidad congénita o adquirida hasta los dos años de vida, para los agentes públicos de Río Negro.

En forma especial, quiero hacer mención y agradecer la contribución efectuada por el Consejo Provincial del Discapacitado que permitió la elaboración de este proyecto.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Regina Kluz.

SRA. KLUZ - Señor presidente: Desde ya quiero adelantar mi voto positivo para la iniciativa que aquí se discute.

Todos sabemos que, más allá de la teórica igualdad de disponibilidades que plantean las leyes y enuncia nuestra Constitución, en la práctica muchas veces esta igualdad no es tal, es en este aspecto que el Estado, como máximo representante del bien común, debe adoptar medidas que reparen esa asimetría y procuren apuntalar a los sectores más desfavorecidos.

En este marco, las personas con capacidades diferentes, y especialmente las niñas y niños, requieren un especial cuidado para poder acortar esa desventaja inicial. Qué duda cabe, entonces, que es la propia familia quien mejor puede cumplir con ese rol, por eso es deber del Estado darle a esas familias la posibilidad de estar el mayor tiempo posible con esa niña o niño discapacitado.

Fíjese, señor presidente, que este proyecto no continúa con la vieja filosofía paternalista del Estado, de tutelar al más débil, ponerlo bajo su ala, hacerse responsable del mismo y dirigir su vida, en este sentido está claro que no debe ser el Estado quien tome la responsabilidad del menor sino la propia familia, es ella el núcleo central de nuestra sociedad, quien está más cerca espacial y afectivamente del niño o la niña; los estudios son claros al indicar que la mejor manera de lograr la inserción social del niño discapacitado es a través del cuidado y de los afectos, no adoptar una actitud tutelar no implica que el Estado deba desinteresarse del futuro del niño, pero sí moverse con un paradigma diferente,

debe hacer lo que está a su alcance para fortalecer el vínculo familiar, y es aquí donde radica la importancia y la virtud de esta ley, toma al niño y a su familia como sujetos de derecho, no impone un modelo paternalista.

Como bien dijo la legisladora Dieterle, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, plantea en uno de sus apartados los Derechos del Niño con Discapacidad, como bien dijo en el artículo 23, también en el mismo -no voy a ser reiterativa-, reconoce el derecho a la asistencia para la familia con niños discapacitados y el reconocimiento del pleno acceso a la educación, a la capacitación y a los servicios sanitarios y de rehabilitación.

Con la sanción de esta normativa, estamos haciendo efectivos estos derechos que plantea la Convención, dándole a los niños nacidos, con capacidades diferentes, la posibilidad de que su familia les brinde algo muy importante que es el tiempo y los cuidados que requieren.

En este sentido todos los especialistas recomiendan una muy temprana estimulación para los casos de discapacidad, porque los resultados son mucho más favorables. En definitiva, señor presidente, ratifico mi voto afirmativo y espero sinceramente que la invitación hecha a los municipios para que adhieran a esta norma se concrete a la brevedad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día martes 11 de noviembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 11 y 25 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos